



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	149.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	195.100,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	165.000,00
	Total presupuesto	515.100,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	119.300,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.800,00
4.	Transferencias corrientes	163.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.100,00
7.	Transferencias de capital	139.900,00
	Total presupuesto	515.100,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 25 de febrero de 2016.

El Alcalde,
José Caballero Barnes